



EL CRISTALAZO

# El poder y la furia

Rafael Cardona  
Twitter: @CardonaRafael



**D**os son los componentes de la furia presidencial. Al menos en este caso.

Uno, la supresión de sus muchos recursos de propaganda con el derrumbe de la (innecesaria) ley de Comunicación Social y, segundo, la incapacidad para tolerar la frustración.

Frustrados sus intentos de transformar, mediante el procedimiento destructivo, todo el sistema electoral, incluido el Instituto Nacional, el presidente López Obrador no tiene empacho en exhibir su furia y acelera e intensifica la más sofisticada de sus argumentaciones: se debe ir contra la Corte Suprema, porque no representa al pueblo. No tiene actividad genuina, porque carece de "legitimación popular".

Ese novedoso concepto con el cual todo se permite y todo se perdona, fue esgrimido (como se dijo ayer aquí) de manera pueril por la torpe abogada (pero muy "democrática"), María Estela Ríos, quien es la consejera jurídica (¡cómo andan las cosas en Palacio!) del presidente López Obrador.

El concepto de la *legitimación popu-*

*lar* se ha querido aplicar contra la invalidez de la decisión invalidante de la Corte.

En la (i) lógica populista, los diputados y senadores favorables a los engendros legislativos de las iniciativas presidenciales, tienen perfección porque representan a la mayoría y quien eso hace, representa al pueblo. Y no es verdad. Eso es un juego palabrero y un silogismo mal construido. Un sofisma, pues.

Los representantes populares en el Congreso forman parte de un cuerpo plural. Si su idea fuera cierta, no habría representación de las minorías, ni se exigirían proporciones definidas para la aprobación de leyes o de reformas constitucionales. Un congreso es una comunidad reglamentada, no la plaza de los ganadores.

Pero con ese rollo (mareador, diría AMLO) iniciaron su campaña de protesta (eso sí lo saben hacer), en contra del Tribunal Constitucional. Es conveniente observar la uniformidad de la argumentación. Todos tomaron dictado.

"Vergonzoso papel de la SCJN. ¿Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO EXPRE-

SADA EN DARNOS EL VOTO A LEGISLADORES y con ello la mayoría legislativa a un proyecto político?" (senadora y secretaria general de Morena, Citlalli Hernández).

(Mario Delgado, presidente de Morena), "las y los legisladores que --por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo--, aprobaron esas reformas, son REPRESENTANTES POPULARES Y ESTA REFORMA RESPONDÍA AL CLAMOR DE LA GENTE DE VIVIR EN UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA, sin despilfarro; no a los intereses de una minoría. Desafortunada la decisión de algunos ministros".

No son "algunos" ministros, Don Mario (neta); fueron 9 de 11. "Algunas" fueron las opositoras a la sentencia.

Pero en ambos casos se reitera el falso valor de la mayoría. La Corte ni juzga el origen de las leyes, resuelve las controversias. Nada más. Y otro elemento, la Corte no inicia ni promueve las controversias, simplemente las resuelve de acuerdo con el Derecho.

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier da otro ejemplo de manipulación de conceptos entre le-

galidad y mayoría:

"La resolución de la SCJN es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero VOTAN UN PROYECTO EN CONTRA DE LA REPRESENTACIÓN MAYORITARIA QUE ELIGIÓ CON SU VOTO EL PUEBLO".

Pero quien se llevó las palmas en este certamen de falsedades, es el Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, cuyos diputados convocaron a un cerco a la Corte para el próximo 20 de mayo, a las 12:00 horas.

Lo más grave no es la protesta, lo verdaderamente serio es si el gobierno de la ciudad, incurre en alcahuetería y le ordena a la policía formarse incapaz de meter orden si las cosas se salen de control y comienzan los bombazos del camarada Molotov contra el edificio de la Suprema Corte.

**LITERATURA**

Dije también en la radio, "El poder y la furia", aludiendo a "Furia y poder" de G, Martín, y me acusaron de citar mal "El trueno y la furia" de Faulkner. No, esa es otra cosa.●